Secretaría Municipal

No Sistema oficina.
30.09.24

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 30 de 09 del año 2024 la comisión electoral establecida con fecha 27 de 09 del año 2024 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos "Villa la Paloma., ubicada en la Unidad Vecinal Nº 10.-, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica Nº 1667 de _____, RUT 65118295-6-, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley Nº 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 15 de diciembre del año 2024

Horario: Inicio 09:00 Termino 16:00

Dirección: Porto Alegre # 1499

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Roxana Ferrera León
Rut : 13805158-5
Firma :
Teléfono : 9-62750513

RECIBIDO
30 SEP 2024
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

30 SEP 2024

Nombre : Juana Vásquez Valenzuela
Rut : 7020215-8
Firma : Vásquez
Teléfono : 968396192.-

Secretaria
30.09.24

Nombre : Inés Zapata P.-
Rut : 4.697.304-6.-
Firma :
Teléfono : 9.9429.1221.

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL